

Expediente n.º: 4896/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 28/03/2019

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE FORMACIÓN, EMPLEO Y PERSONAL.

Visto que mediante Decreto nº 5259/2020, modificado por Decreto 846/2020, de fecha 13 de marzo, se convocó al Tribunal Calificador y aspirantes admitidos del proceso selectivo para la selección de un Delineante, mediante procedimiento de estabilización, siendo la fecha prevista de la fase de concurso para el día 6 de mayo y la del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 11 de mayo.

Visto que mediante Decreto nº 5258/2020, modificado por Decreto nº 870/2020, de 16 de marzo, se convocó al Tribunal Calificador y aspirantes admitidos del proceso selectivo para la selección de un Delineante mediante procedimiento de consolidación, siendo la fecha prevista de la fase de concurso para el día 7 de mayo y la del ejercicio de la fase de oposición para el día 11 de mayo.

Visto que mediante Decreto nº 907/2020, se convocó al Tribunal Calificador y aspirantes admitidos del proceso selectivo para la selección de un Letrado/a Asesor/a Jurídico/a mediante procedimiento de consolidación, siendo la fecha prevista de la fase de concurso para el día 28 de mayo y el ejercicio de la fase de oposición para el día 1 de junio de 2020.

Considerando que mediante Decreto nº 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma, procediendo al confinamiento de los ciudadanos, excepto para determinadas actividades, y suspendiendo términos y plazo de los procedimientos administrativos. Dicha declaración legalmente tiene establecida una duración de 15 días, siendo prorrogada mediante Decreto nº 476/2020, de 25 de marzo, y Real Decreto nº 492/2020, de 24 de abril.

Considerando que actualmente el estado de alarma se encuentra prorrogado hasta el día 10 de mayo, indicándose que el aislamiento se irá terminando de forma progresiva y hasta finales de junio.

Considerando los plazos pendientes de realizar en los anteriores procesos selectivos que deben aplicarse una vez finalizada la suspensión recogida en la declaración de estado de alarma.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO

PRIMERO.- Dejar sin efecto la convocatoria realizada mediante Decreto nº 5259/2020, modificado por Decreto 846/2020, de fecha 13 de marzo, al Tribunal Calificador y aspirantes admitidos definitivamente, realizando nueva convocatoria al Tribunal Calificador para el día 1 de julio de 2020, a las 9,00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría General para baremación de los méritos alegados por los aspirantes y a los aspirantes admitidos definitivamente para el 7 de julio de 2020, a las 11,00 horas en el Centro de Formación y Empleo de la Media Legua, sito en Calle Mar Mediterráneo s/n, La Media Legua, Las Torres de Cotillas, para realización del primer examen de la fase de oposición, prueba teórica.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la convocatoria realizada mediante Decreto nº 5258/2020, modificado por Decreto nº 870/2020, de 16 de marzo, al Tribunal Calificador y aspirantes admitidos definitivamente, realizando nueva convocatoria al Tribunal Calificador para el día 2 de julio de 2020, a las 9,00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría General para baremación de los méritos alegados por los aspirantes, y a los aspirantes admitidos definitivamente para el día 6 de julio de 2020, a las 11,00 horas en el Centro de Formación y Empleo de la Media Legua, sito en Calle Mar Mediterráneo s/n, La Media Legua, Las Torres de Cotillas, para realización de la prueba teórico-práctica de la fase de oposición.

TERCERO.- Dejar sin efecto la convocatoria realizada mediante Decreto nº 907/2020, al Tribunal Calificador y aspirantes admitidos definitivamente, realizando nueva convocatoria al Tribunal Calificador para el día 3 de julio de 2020, a las 9,00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría General para baremación de los méritos alegados por los aspirantes, y a los aspirantes admitidos definitivamente para el día 9 de julio de 2020, a las 11,00 horas en el Centro de Formación y Empleo de la Media Legua, sito en Calle Mar Mediterráneo s/n, La Media Legua, Las Torres de Cotillas, para realización de



la prueba teórico prácticas de la fase de oposición.

CUARTO.- Publicar en tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, anuncio de estos acuerdos, haciéndose constar que de ser necesario realizar nuevas convocatoria se realizarán en la sede electrónica municipal.

Lo que manda y firma la Sra. Concejala Delegada, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen, de lo que como Secretaria General, doy fe. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

